

DIARIO OFICIAL

Año XI.

Bogotá, jueves 6 de mayo de 1875.

Número 3,439.

CONTENIDO.

PODER LEGISLATIVO.

Lei 18 de 1875 (28 de abril), que cede un edificio de propiedad nacional al Estado soberano de Bolívar..... 2805

Cámara de Representantes— Sesión del día 30 de abril de 1875..... 2805

SECRET. DE LO INTERIOR I R. ESTERIORES.

Nota del Rector de la Universidad de Colombia con la cual remite una relación de lo que se ha suministrado en libros, vestido i útiles a los alumnos oficiales..... 2805

SECRETARÍA DE GUERRA I MARINA.

Diligencia de entrega i recibo de la línea telegráfica de Tunja a Vélez..... 2808

Poder Legislativo.

LEI 18 DE 1875

(28 DE ABRIL).

que cede un edificio de propiedad nacional al Gobierno del Estado soberano de Bolívar.

El Congreso de los Estados Unidos de Colombia

CONSIDERANDO:

1.º Que la sociedad de "Hijas de Bolívar" organizada en Cartajena, no ha aceptado la cesion de un edificio de propiedad nacional que se la hizo por decreto de 4 de abril de 1872, con el objeto de establecer un Hospital de Caridad;

2.º Que, por renuncia que ha hecho la espresada sociedad, el Gobierno del Estado de Bolívar i el Administrador de Hacienda nacional creyeron llegado el caso del artículo 3.º de la lei citada, i, en consecuencia, el Administrador de Hacienda hizo formal entrega al Secretario jeneral del Estado de Bolívar como representante del Gobierno de dicho Estado;

3.º Que el Gobierno de Bolívar, tan pronto como tomó posesion del estinguido monasterio de Santa Teresa, procedió a su reedificacion i a establecer el Hospital de Caridad que funciona desde el 11 de noviembre de 1874, cumpliendo así con el pensamiento filantrópico de los legisladores de 1872.

DECRETA:

Artículo único. Cédese al Gobierno del Estado soberano de Bolívar el edificio del estinguido monasterio de Santa Teresa, de propiedad nacional, situado en la ciudad de Cartajena, con el objeto de que sostenga en él un Hospital de Caridad.

Dada en Bogotá, a veintiocho de abril de mil ochocientos setenta i cinco.

El Presidente del Senado de Plenipotenciarios,

JOSÉ DEL C. RODRÍGUEZ.

El Presidente de la Cámara de Representantes,

ELISEO RAMÍREZ.

El Secretario del Senado de Plenipotenciarios,

Julio E. Pérez.

El Secretario de la Cámara de Representantes,

Benjamin Pereira G.

Bogotá, 28 de abril de 1875.

Publiquese i ejecútese.

El Presidente de la Union,

(L. S.)

S. PÉREZ.

El Secretario del Tesoro i Crédito nacional,

J. M. VILLAMIZAR G.

CAMARA DE REPRESENTANTES.

Sesion del día 30 de abril de 1875.

PRESIDENCIA DEL CIUDADANO RAMÍREZ ELISEO.

A las once de la mañana del día treinta de abril de mil ochocientos setenta i cinco, se llamó la lista de los Representantes, i

respondieron los ciudadanos Angarita, Arango Juan P, Arango Silverio, Arango Tomas, Ardila, Bermúdez, Cuervo, Castro, Escobar, Gutiérrez Bernardo, Guzman, Hernández, Iturralde, Lemos Cenon F, López, Mendoza, Martínez, Molina, Morales, Obando, Polo, Palau, Pernet, Ramirez Eliseo, Ramirez Eulogio, Restrepo E, Restrepo Guillermo, Rivera, Sarria, Soler, Uribe i Villa.

A las once i media se abrió la sesion con la concurrencia de los ciudadanos ya espresados i ademas la de los Representantes Camacho Roldan, Castillo, Guerra, Gutiérrez Miguel L, Obregon, Pavajeun, Rico, Reináles i Suárez.

En el curso de la sesion entraron los ciudadanos Amaya Daza, Borda, Cabeza, Canal, Casas Rojas, Clavijo, Garzon, Gonzalez V, Icaza A, Lemos Carlos, Monroi, Mendinueta, Quijano O, Quintero, Serna, Rei R, Sienz, Vinagre i Zapata.

Dejaron de concurrir, con lejitima excusa, los ciudadanos Jimeno Collante i Rodriguez. Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se firmó la correspondiente al día 28 del mes en curso.

Dada cuenta del órden del día de ambas Cámaras, los ciudadanos Monroi i Reináles fijaron la siguiente proposicion:

"Despues de ocuparse la Cámara de los informes que deben leerse i de los proyectos para tercer debate, resuelva alterar el órden del día i considerar los siguientes:

- "1.º El que concede pension a la viuda e hijas del militar de la Independencia Joaquín Pabon;
- "2.º El que concede pension a la señora Victoria Aguilar de Corena;
- "3.º El que concede pension a la señora Niéves Haro;
- "4.º El que concede pension a las señoras Antonia Uribe i Natalia Alvarez;
- "5.º El que hace una condonacion a los herederos del señor Manuel D. Carvajal; i
- "6.º El que reforma el Código fiscal."

Explicada por el ciudadano Monroi la anterior proposicion, los ciudadanos Suárez i Arango Juan Pablo la modificaron poniendo para antes del primer inciso, este otro:

"1.º El proyecto de lei de créditos adicionales al Presupuesto de gastos para la actual vijencia económica."

Entónces el ciudadano Lemos Cenon Fabio fijó la mocion que pasa a copiarse:

"Suspéndase lo que se discute para considerar lo siguiente:

"Antes de entrar en el órden del día tómesse en consideracion lo que se espresa en seguida:

"La Cámara resuelve destinar las dos primeras horas de sus sesiones ordinarias i de las extraordinarias, en caso de prórroga, para considerar los siguientes proyectos, en el órden que se espresa:

- "1.º El de Presupuestos, tan pronto como vengan del Senado;
- "2.º Los que están para tercer debate;
- "3.º Los que están para primer debate;
- "4.º El de créditos adicionales al presupuesto de gastos de la actual vijencia económica;
- "5.º El que reforma la lei 32 de 1874;
- "6.º El de reformas al Código fiscal;
- "7.º El que organiza las milicias nacionales para la defensa exterior de la República.

"Las dos últimas horas se destinarán para el despacho de los demas negocios en el órden que lo establezca la comision de la Mesa."

El autor de esta proposicion esplicó los motivos que tenia para presentarla, i el ciudadano Restrepo E. razonó en sentido adverso.

La Cámara negó la parte que se refiere a la suspension.

Puesta en discusion la propuesta por los ciudadanos Suárez i Arango Juan Pablo, el ciudadano Palau propuso:

"Suspéndase lo que se discute para considerar lo siguiente:

"Antes de entrar en el órden del día la Cámara resuelve:

"1.º Prorogar sus sesiones hasta el día 15 del entrante mes, participándolo al Senado i al Poder Ejecutivo; i

"2.º Considerar en la sesion de hoy, despues de los proyectos de tercer debate, el que da autorizaciones al Poder Ejecutivo para la construccion del ferrocarril del Cauca i el de créditos adicionales al presupuesto de gastos de la vijencia en curso."

Explicada por su autor, se aprobó la parte que se refiere a la suspension; i puesta al debate la principal, el ciudadano Icaza Arosemena modificó el primer inciso, así:

"1.º Proponer al Senado la prórroga de las sesiones hasta el 15 de mayo próximo."

Con tal modificacion se aprobó i adoptó.

Dióse, por tanto, lectura al informe de la comision legislativa de cuentas referente a la jeneral del Presupuesto i del Tesoro, correspondiente a la vijencia de 1873 a 1874, i se puso en discusion la siguiente resolucion con que termina el informe:

"Apruébase la cuenta jeneral del Presupuesto i del Tesoro, correspondiente al primer año de la vijencia económica de 1873 a 1874."

El ciudadano Camacho Roldan fijó la siguiente mocion:

"Suspéndase la discusion del proyecto de resolucion con que termina el informe de la comision legislativa de cuentas hasta que sea publicado en el *Diario Oficial*, i pídase informe a la Secretaría del Tesoro i Crédito nacional sobre los motivos por qué habiendo un superavit disponible de mas de un millon de pesos en las arcas nacionales el día 31 de agosto de 1874, no se ha pagado el saldo del capital de \$ 570,000 procedente del empréstito contratado en 1863, para la ejecucion del camino de Buenaventura, ni ha consignado el Gobierno el cuatro por ciento de las acciones que tomó en la empresa del ferrocarril del Norte, que debió consignar desde el día 15 de febrero último."

do el saldo del capital de \$ 570,000 procedente del empréstito contratado en 1863, para la ejecucion del camino de Buenaventura, ni ha consignado el Gobierno el cuatro por ciento de las acciones que tomó en la empresa del ferrocarril del Norte, que debió consignar desde el día 15 de febrero último."

Razonaron en favor de esta proposicion los ciudadanos Rico, Camacho Roldan, Arango Silverio, Castro, Casas Rojas i Quijano Otero; i en contra los ciudadanos Ramirez Eliseo, Palau i Restrepo E.

Se aprobó la parte que se refiere a la suspension.

En discusion la principal, el ciudadano Restrepo Guillermo pidió que se votara por partes, señalando como primera parte la que se refiere a la publicacion del informe en el *Diario Oficial*; i como segunda el resto.

La Cámara aprobó la primera parte, i negó la segunda, haciendo constar su voto afirmativo los ciudadanos Castro, Guzman i López.

Acto continuo el ciudadano Rico propuso i esplicó lo que en seguida se copia:

"Reconídese la parte de la proposicion que acaba de negarse."

Despues de un corto debate en que tomaron parte en favor los ciudadanos Rico, Ardila, Camacho Roldan i Arango Silverio, i en contra el ciudadano Restrepo E, resultó negada.

A las tres de la tarde se levantó la sesion.

El Presidente, MANUEL SARRIA.

El Secretario, Benjamin Pereira G.

Secretaría de lo Interior i Relaciones Exteriores

NOTA del Rector de la Universidad de Colombia con la cual remite una relación de lo que se ha suministrado en libros, vestido i útiles a los alumnos oficiales.

Universidad nacional de Colombia—Bogotá, abril 1.º de 1875—Número 28—El Rector.

Al señor Director jeneral de la Instruccion Universitaria.

Tengo el honor de remitir a usted la cuenta de lo invertido en proveer de libros, vestido i útiles a los alumnos que están a cargo de la Nacion en la Universidad nacional.

Los alumnos internos, i no todos, solo han recibido libros, i por eso no se les ha completado la suma de treinta pesos.

La suma gastada es todavía mayor que la que resulta de la cuenta adjunta, porque han quedado sobrantes en las Escuelas algunos de los libros que se compraron.

Soy de usted atento servidor,

J. SALGAR.

RELACION de lo que se ha suministrado en libros, vestido i útiles a los alumnos oficiales a cargo de la Nacion en la Universidad nacional, en cumplimiento de lo ordenado por el señor Director jeneral de la Instruccion Universitaria en nota número 3 de 19 de enero último.

ALUMNOS POR EL ESTADO DE ANTIOQUIA.

<i>Ricardo Correa:</i>		
Recibió para vestido la suma de.....	\$	15-70
I los siguientes libros:		
" Sturm. Curso de Analisis ".....		4-20
" Francoeur, Jeodesia ".....		3-20
" Collignon, Cinemática ".....		3 ...
" Collignon, Estática ".....		3 ...
I en papel, i tinta de China para el dibujo.....		0-90
		30 ...

<i>Joaquin Castilla:</i>		
Recibió en libros \$ 30 así:		
" Valleix, Guia del médico práctico ".....		20 ...
" Graves, Clínica médica ".....		10 ...
		30 ...

El jóven Castilla dejó de ser alumno oficial el día 1.º de los corrientes.

<i>José Tomas Enao:</i>		
Recibió \$ 30 en los siguientes libros:		
" Vidal de Cassia. Patolojia esterna ".....		16 ...
" Briand i Chandé, Medicina legal ".....		6-40
" Raclé, Diagnóstico médico ".....		3-40
" Buchardat, Formulario majistral ".....		2 ...
" Penard, Manual de Obstetricia ".....		2 ...
		30 ...

<i>Crispulo Rojas:</i>		
Recibió para vestido la suma de.....	\$	13-30
I los siguientes libros i útiles:		
" Sonnet, Diccionario de matemáticas ".....		10 ...
" Clandel, Práctica del arte de construir ".....		3-40
" Gaunin, Tablas trigonométricas ".....		2-40
En papel, i tinta de China para el dibujo.....		0-90
		30 ...

Pasan.....\$ 120 ...